



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES CÁMARAS DE CONSERVACIÓN Y UNA CÁMARA DE CONGELACIÓN PARA EL INSTITUTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE ASTURIAS DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P. (IPLA – CSIC).

El suministro e instalación de tres cámaras de conservación y una cámara de congelación para el Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA-CSIC), requiere una serie de especificaciones técnicas que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. A continuación, se enumeran las especificaciones consideradas más importantes (así como la justificación argumentada de cada una de ellas):

1. Los equipos suministrados deberán tener la capacidad suficiente para mantener la temperatura exigida,  $+4^{\circ}\text{C}$  para las cámaras de conservación y  $-20^{\circ}\text{C}$  para la cámara de congelación, en el interior de las cámaras frigoríficas ante condiciones climatológicas adversas y temperaturas extremas.
2. Las cámaras frigoríficas deberán disponer de sistema de alarma de hombre encerrado,
3. Los equipos suministrados deben reunir fiabilidad y calidad/precio.
4. Deben cumplir con la siguiente normativa:
  - a. Cumplir con la Directiva 2006/42/CE, relativa a las máquinas
  - b. Reglamento (UE) 2023/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2023, relativo a las máquinas
  - c. Directiva 2014/35/CE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.
  - d. Directiva 2014/30/CE, relativa a la compatibilidad electromagnética.
  - e. Directiva 2009/125/CE, relativa a requisitos de diseño ecológico de los aparatos que utilizan energía.

El precio de la adquisición de los equipos y sus anejos deberá incluir el transporte, instalación por el servicio técnico, puesta en marcha, modificación de las instalaciones eléctricas e hidráulicas, así como cualquier otro elemento o actuación complementaria necesaria para su perfecto funcionamiento.

Firmado:

Albino Estebanez García

Gerente del Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA-CSIC)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TRES CÁMARAS DE CONSERVACIÓN Y UNA CÁMARA DE CONGELACIÓN DESTINADOS AL INSTITUTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE ASTURIAS DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IPLA-CSIC)

